

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 079 DE 2020

Se cita a la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, a la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P., que se llevará a cabo el día **30 de septiembre del año 2020 a partir de las 3:00 p.m.**

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1100122030002020-01416-00	Primera	Capitolino Legro Olivares y otros	Superintendencia de Sociedades	
2.	1100122030002020-01418-00	Primera	RECIBANC S.A.S.	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
3.	110013103013-2020-00280-01	Segunda	Elbert Hernán Suarez Jiménez	Comisión Nacional del Servicio Civil y otros	
4.	110013103050-2020-00137-01	Segunda	Sandra Patricia Bonilla Bucuru	Banco de la República	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 29 de septiembre de dos mil veinte (2020).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado